

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 págs., 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ayuntamiento de Madrid

Se rectifican por error material los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia de los días 10 y 5 del actual, respectivamente, relativos a la enajenación de las parcelas de propiedad municipal situadas en el sector Sur del Polígono de Santamarca, números 63, 71, 76 y 76', en la siguiente forma:

Donde dice: «Garantía provisional: 189.008 pesetas».

Debe decir: «Garantía provisional: 98.449,50 pesetas».

Madrid, 24 de febrero de 1964. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—55.492)

Secretaría general

Hallándose en trámite reglamentario la liquidación del Presupuesto general Ordinario de Gastos del ejercicio de 1963, así como también en preparación el expediente para el Presupuesto Extraordinario especial de Liquidación de Deudas, autorizado por la Disposición Transitoria 1.ª de la Ley especial de Madrid, por el presente anuncio se requiere a cuantas personas o entidades hayan prestado servicios o suministros a este excelentísimo Ayuntamiento, durante el año 1963 o en los cinco anteriores, para que, de no haberlo efectuado ya, presenten con los justificantes originales o copias autorizadas de los mismos durante el plazo de ocho días, a contar de este anuncio, su solicitud o reclamación en el Registro general de este Ayuntamiento, a fin de que, en su caso, puedan ser incluidos sus créditos en la relación de «Obligaciones pendientes de pago», o en el expresado Presupuesto de Liquidación de Deudas.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—55.491)

Agencia Ejecutiva Municipal.—Segunda Zona.—Carretera de Aragón, n.º 110. Horas: 5 a 7 (excepto sábados)

EDICTO

Don José Serrano Plaza, Agente ejecutivo auxiliar de la 2.ª Zona del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital.

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero del deudor don José María Araujo Barras, se le requiere para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca por sí o persona que legalmente le represente en las

oficinas de esta Agencia Ejecutiva, en la carretera de Aragón, 110, a fin de darse por notificado y señalar domicilio o representante donde hacer las posteriores notificaciones; advirtiéndole que si transcurre este plazo sin que comparezca será declarado en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente sin llevar a cabo nuevas gestiones para venir en conocimiento de su paradero, efectuándose las notificaciones conforme a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente.

Madrid, 24 de febrero de 1964. — El Agente ejecutivo, José Serrano Plaza.

(G.—2.200)

Agencia Ejecutiva Municipal.—Cuarta Zona.—Joaquín García Morato, 135

EDICTOS

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo de las Zonas 4.ª y 12 de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos a la Hacienda Municipal en el arbitrio sobre la Riqueza Urbana contra don José Rodrigo Gordillo, titular fiscal de una parcela de terreno o solar en la calle de Tiziano, núm. 26, he acordado, por providencia de esta fecha, requerirlo de acuerdo de Recaudación, por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que será expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento, para que en el término de ocho días comparezca por sí o por representante legítimo en las actuaciones aludidas, a fin de darle a conocer sus descubiertos; apercibiéndole que en el caso de no efectuarlo en el plazo fijado será declarado en rebeldía y las sucesivas notificaciones se practicarán en estrado con virtualidad legal plena, según dispone la regla 2.ª del artículo 127 del texto legal citado.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 1964.—El Agente ejecutivo, Blas Tortajada Villalba.

(C.—25.467)

Don Blas Tortajada Villalba, Agente ejecutivo municipal de las Zonas 4.ª y 12 de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos a la Hacienda Municipal en el arbitrio sobre la Riqueza Urbana contra doña Mercedes Sarda Uribarri, titular fiscal de un terreno formando la finca llamada «Buenos Aires», sita en la calle del Alexandre, núm. 6, de esta capital, he acordado, por pro-

videncia de esta fecha, requerirla de acuerdo con el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y que será expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento, para que en el término de ocho días comparezca por sí o por representante legítimo en las actuaciones aludidas, a fin de darle a conocer sus descubiertos; apercibiéndole que en caso de no efectuarlo en el plazo fijado será declarada en rebeldía y las sucesivas notificaciones se practicarán en estrado con virtualidad legal plena, según dispone la regla segunda del artículo 127 del texto legal citado.

Dado en Madrid, a 21 de febrero de 1964.—El Agente ejecutivo, Blas Tortajada Villalba.

(C.—25.468)

Ministerio de la Vivienda

Gerencia de Urbanización

ANUNCIO DE SUBASTA de las obras de urbanización del Polígono «Descongestión de Madrid» (1.ª fase), de Toledo.

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, de fecha 22 de los corrientes, la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) del Polígono «Descongestión de Madrid» (1.ª fase), de Toledo, y dispuesta la reducción que para los plazos de publicación de anuncios se prevé en el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad vigente, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Toledo.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Toledo (plaza de Zocodover, 11), en la forma que se determina en la condición 7.ª del pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegradas con arreglo a la ley de Timbre del Estado.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 18 de marzo próximo, a las diez horas, ante la mesa y

en la forma establecida en la condición 9.ª del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de veinticuatro millones quinientas setenta y un mil quinientas cuarenta y siete pesetas con setenta y ocho céntimos (24.571.547,78). La cuantía de la fianza provisional es de cuatrocientas noventa y un mil cuatrocientas treinta pesetas con noventa y seis céntimos (491.430,96).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bigador Lasperte. (Firmado y rubricado.)

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día de de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en subasta, de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) del Polígono «Descongestión de Madrid» (primera fase), de Toledo, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de obtenido, dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.— (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

(G. C.—993)

(O.—55.476)

Ministerio de la Vivienda

Gerencia de Urbanización

ANUNCIO DE SUBASTA de las obras de urbanización del Polígono «Vara de Cuart», de Valencia.

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, de fecha 22 de los corrientes, la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del Polígono «Vara de Cuart», de Valencia, y dispuesta la reducción que para los plazos de publicación de anuncios se prevé en el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad vigente, se ad-

mitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Valencia.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Valencia (Ruiz de Lihory, 1), en la forma que se determina en la condición 7.ª del pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegradas con arreglo a la ley de Timbre del Estado.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 18 de marzo próximo, a las diez horas, ante la mesa y en la forma establecida en la condición 9.ª del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de cuarenta millones doscientas sesenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco pesetas con setenta céntimos (40.268.145,70). La cuantía de la fianza provisional es de ochocientos cinco mil trescientas sesenta y dos pesetas con noventa y un céntimos (805.362,91).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bigador Lasarte. (Firmado y rubricado.)

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día de de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en subasta, de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua) del Polígono «Vara de Cuart», de Valencia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de obtenido, dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.—(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

(G. C.—994) (O.—55.477)

Ministerio de la Vivienda

Gerencia de Urbanización

ANUNCIO DE SUBASTA de las obras de urbanización del Polígono «Nuestra Señora de los Angeles», de Palencia.

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, de fecha 22 de los corrientes, la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) del Polígono «Nuestra Señora de los Angeles», de Palencia, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Palencia.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Palencia (Mayor, 17 y 19), en la forma que se

determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegradas con arreglo a la ley de Timbre del Estado.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 18 de marzo próximo, a las diez horas, ante la mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de veintitrés millones ciento treinta y dos mil veintiséis pesetas con dieciocho céntimos (23.132.026,18). La cuantía de la fianza provisional es de cuatrocientas sesenta y dos mil seiscientos cuarenta pesetas con cincuenta y dos céntimos (462.640,52).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bigador Lasarte. (Firmado y rubricado.)

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día de de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en subasta, de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) del Polígono «Nuestra Señora de los Angeles», de Palencia, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de obtenido, dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.—(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

(G. C.—995) (O.—55.478)

Ministerio de la Vivienda

Gerencia de Urbanización

ANUNCIO DE SUBASTA de las obras de urbanización del Polígono «Balconcillo» (2.ª fase), de Guadalajara.

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, de fecha 22 de los corrientes, la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) del Polígono «Balconcillo» (2.ª fase), de Guadalajara, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Guadalajara.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Guadalajara (Teniente Figuerola, 4), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del proyecto y reintegradas con arreglo a la ley de Timbre del Estado.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 18 de marzo próximo, a las diez horas, ante la mesa y en la forma establecida en la con-

dicción 9.ª del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de veintinueve millones cuatrocientas quince mil seiscientos noventa pesetas con noventa y seis céntimos (29.415.690,96). La cuantía de la fianza provisional es de quinientos ochenta y ocho mil trescientas trece pesetas con ochenta y dos céntimos (588.313,82).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de febrero de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bigador Lasarte. (Firmado y rubricado.)

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día de de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en subasta, de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua) del Polígono «Balconcillo» (2.ª fase), de Guadalajara, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de obtenido, dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.—(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

(G. C.—996) (O.—55.479)

Ministerio de la Vivienda

Gerencia de Urbanización

ANUNCIO de subasta de las obras de urbanización del Polígono «Francolí», de Tarragona.

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, de fecha 22 de los corrientes, la subasta de las obras de urbanización (explanación y pavimentación, alcantarillado y Distribución de agua) del Polígono «Francolí», de Tarragona, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Tarragona.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Tarragona (Rambla del Generalísimo, 86), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de las particulares y económicas del Proyecto y reintegradas con arreglo a la ley de Timbre del Estado.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 18 de marzo próximo, a las diez horas, ante la mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de subasta es de treinta millones ochocientos noventa y dos mil cuatrocientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta y tres céntimos (30.892.459,83 pesetas). La cuantía de la fianza provisional es de seiscientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y nueve pesetas con veinte céntimos (617.849,20 pesetas).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince

minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Director Gerente, Pedro Bigador Lasarte. (Firmado y rubricado.)

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) núm. del día de de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (Explanación y pavimentación, Alcantarillado y Distribución de agua) del Polígono «Francolí», de Tarragona, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.) (G. C.—997) (O.—55.480)

Ministerio de la Vivienda

Gerencia de Urbanización

ANUNCIO de subasta de las obras de urbanización del Polígono «Cerro de la Horca», de Segovia.

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, de fecha 22 de los corrientes, la subasta de las obras de urbanización (Explanación y pavimentación, Alcantarillado y Abastecimiento de agua) del Polígono «Cerro de la Horca», de Segovia, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Segovia.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Segovia (Fernández Ladreda, 14), en la forma que se determina en la condición séptima del Pliego de las particulares y económicas del Proyecto y reintegradas con arreglo a la ley de Timbre del Estado.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 18 de marzo próximo, a las diez horas, ante la mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de nueve millones quinientas veintidós mil doscientas setenta y una pesetas con setenta y cinco céntimos (9.521.271,75 pesetas). La cuantía de la fianza provisional es de ciento noventa mil cuatrocientas veinticinco pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (190.425,44 pesetas).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Director Gerente, Pedro Bigador Lasarte. (Firmado y rubricado.)

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en re-

presentación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número del día de de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (Explanación y pavimentación, Alcantarillado y Abastecimiento de agua) del Polígono «Cerro de la Horca», de Segovia, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)
(G. C.—998) (O.—55.481)

Ministerio de la Vivienda
Gerencia de Urbanización

ANUNCIO de subasta de las obras de urbanización del Polígono «Argales», de Valladolid.

Autorizada por resolución del excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, de fecha 22 de los corrientes, la subasta de las obras de urbanización (Explanación y pavimentación, Alcantarillado y Abastecimiento de agua) del polígono «Argales», de Valladolid, se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta, hasta las trece horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Madrid y Valladolid.

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid) o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Valladolid (Gamazo, 28), en la forma que se determina en la condición 7.ª del pliego de las particulares y económicas del Proyecto y reintegradas con arreglo a la ley de Timbre del Estado.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 18 de marzo próximo, a las diez horas, ante la mesa y en la forma establecida en la condición 9.ª del pliego de las particulares y económicas.

El importe tipo de la subasta es de cuarenta y cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil diecisiete pesetas con setenta céntimos (45.949.017,70 pesetas). La cuantía de la fianza provisional es de novecientos dieciocho mil novecientos ochenta pesetas con treinta y cinco céntimos. (918.980,35 pesetas).

Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Director Gerente, Pedro Bigador Lasarte.

(Firmado y rubricado.)

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día de de 1964, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de urbanización (Explanación y pavimentación, Alcantarillado y Abastecimiento de agua) del Polígono «Argales», de Valladolid, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de, obteni-

do dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)
(G. C.—999) (O.—55.482)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 13 de marzo del pasado año, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a «Aprobación inicial proyecto de ordenación de los terrenos comprendidos entre las calles de Antillón, Doña Mencía y Caramuel (barrio de Extremadura)», incoado por «Uribasterra, Esmaldi y Cia., S. A.».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1964.—El Secretario general, Eduardo Navarro.
(G. C.—977) (O.—55.470)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Patrimonio Forestal del Estado
4.ª División Hidrológico-Forestal

ANUNCIO DE SUBASTAS DE PASTOS

Aprobado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de aprovechamientos para el año forestal de 1963-64 de los montes del Estado, a cargo de esta División, se anuncia la celebración de las subastas de los aprovechamientos de pastos que se han de efectuar en los siguientes montes de la provincia de Madrid:

Término municipal de Villavieja.—Aprovechamiento de pastos en una superficie de 198 hectáreas del monte «Cuenca alta del Arroyo de las Cortes», para 200 reses lanares, desde el primero de mayo a 31 de octubre de 1964, bajo el tipo de tasación de 3.600 pesetas.

La subasta se celebrará el día 14 de marzo, a las doce de la mañana.

Término municipal de Navarredonda.—Aprovechamiento de pastos en la «zona repoblada» del monte «Cuenca alta del Arroyo de las Monjas», de 330 hectáreas, para 250 reses lanares, desde el 15 de mayo a 15 de octubre de 1964, bajo el tipo de tasación de 3.750 pesetas.

La subasta se celebrará el día 16 de marzo, a las doce de la mañana.

Aprovechamiento de pastos en la «zona sin repoblar» del monte «Cuenca alta del Arroyo de las Monjas», de 250 hectáreas, con 750 reses lanares, desde el primero de junio a 30 de septiembre de 1964, bajo el tipo de tasación de 15.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 16 de marzo, a las doce treinta de la mañana.

Término municipal de Alameda del Valle.—Aprovechamiento de pastos en toda la superficie del monte «Majada del Cojon», de 196,54 hectáreas, para 75 terneras de hasta dos años, del 15 de mayo a 15 de noviembre de 1964, con una tasación de 13.500 pesetas.

La subasta se celebrará el día 17 de marzo, a las doce de la mañana.

Término municipal de La Acebeda.—Aprovechamiento de pastos en una su-

perficie de 80 hectáreas del monte «Perimetro de La Acebeda», con 200 reses lanares, del 15 de mayo a 15 de octubre de 1964, siendo la tasación de 3.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 18 de marzo, a las doce de la mañana.

Condiciones generales

Las subastas de todos los aprovechamientos mencionados se celebrarán por pliegos cerrados en las Alcaldías correspondientes al término municipal en que los montes se encuentran, y que se admitirán durante media hora, con las prescripciones de los pliegos de condiciones que los interesados pueden examinar en las Secretarías de los Ayuntamientos donde se celebren las subastas, así como en las Oficinas Centrales de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83) y en el Negociado de Aprovechamientos de la 4.ª División Hidrológico-Forestal (Monte Esquinza, número 4, cuarto), Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, P. D. (Firmado).
(G. C.—1.000) (O.—55.483)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 2 de abril de 1964, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid (Amor de Dios, número 6) la subasta pública notarial para la venta de un solar situado en la avenida de Menéndez y Pelayo, con vuelta y fachada a las calles del Conde de Cartagena y Reyes Magos, de esta capital.

Precio mínimo de adjudicación es el de 38.016.446,25 pesetas (treinta y ocho millones dieciséis mil cuatrocientas cuarenta y seis con veinticinco). Las proposiciones de compra se harán por escrito, en pliegos cerrados, dirigidos al excelentísimo señor Vicepresidente de la Junta Provincial de Beneficencia, acompañadas de los recibos que acrediten haber depositado el 10 por 100 de dicha cantidad en la cuenta corriente de la Junta en el Banco Hispano Americano, Sucursal de Atocha, núm. 55, debiendo presentarse en la Secretaría de la Junta hasta el día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta.

El expediente de venta y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid (Amor de Dios, número 6), los días laborables, de cinco a siete de la tarde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—1.010) (O.—55.484)

Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 10 de marzo de 1964, a las dieciséis treinta horas, se procederá a la venta en pública subasta de diversas mercancías afectas o los expedientes de abandono, comprendidos en el anuncio fijado en esta Delegación.

Las mercancías estarán expuestas los días 5, 6 y 7 de marzo de 1964, de nueve a doce horas.

Madrid, 22 de febrero de 1964.—El Administrador, Bernardo Galmés.
(G. C.—1.013) (O.—55.487)

Junta Central de Acuartelamiento

ANUNCIO

Por el presente se anuncia la venta, por concierto directo con promoción de ofertas, para optar a su adquisición desde esta fecha, de la finca propiedad del Estado, Ramo del Ejército, Polvorín de Santa Bárbara, en Jaca (Huesca).

Las proposiciones serán dirigidas al excelentísimo señor Teniente General

Director-Gerente de la Junta Central de Acuartelamiento en Madrid, Alcalá, número 120, segundo, en cuyo domicilio podrán examinarse los pliegos de condiciones legales y cuanta información se desee.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 21 de febrero de 1964.

(G. C.—1.011) (O.—55.485)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Francisco Pérez Crespo, con domicilio en la calle de Fernando el Católico, núm. 13 (Madrid), ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 4,20 m.; manga, 1,40 m.; puntal, 0,70 m.; desplazamiento, 110 kilogramos; potencia motor, 40 HP; número de personas, cuatro; en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente, por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan número 116.)

Madrid, 12 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).

(G. C.—937) (O.—55.451)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Mario de Goicoechea y Rodríguez de Llano, con domicilio en Madrid, avenida del Generalísimo, número 40, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: eslora, 3,75 m.; manga, 1,60 m.; puntal, 0,65 metros; desplazamiento, 160 kilogramos; propulsión, motor de 45 HP, en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan núm. 210.)

Madrid, 17 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D. (Firmado).

(G. C.—938) (O.—55.452)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

ANUNCIO

«Realizaciones y Estudios de Ingeniería, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Cabanilles, núm. 19, presenta instancia, acompañada del oportuno proyecto, solicitando autorización para limpieza del cauce, con fines de encauzamiento y aprovechamiento de los áridos resultantes, en el arroyo Berciana, en término municipal de Aldea del Fresno (Madrid).

El encauzamiento se proyecta en longitud de 1.600 metros a partir de la desembocadura, con doble sección trapezoidal, anchura de 35 metros y profundidades variables de 0,60 a 2,20 metros, para dejar una pendiente media de 1,113 por 100.

Se proyecta el aprovechamiento de 60.000 metros cúbicos de arena procedentes de la excavación, que serán destinadas a la venta al precio de 35,00 pesetas sobre vehículo en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten, por escrito, sus reclamaciones al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de veinte (20) días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid; en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas (Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid). — (Referencia: I.-1.646.)

Madrid, 13 de febrero de 1964.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.

(G. C.—939)

(O.—55.453)

Juntas Municipales del Censo Electoral

CARABAÑA

Convocada por el señor Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral de esta población para la renovación de la Junta que habrá de actuar en el bienio de 1964-65, ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente: Don Pedro Algara Madrid, Juez de paz.

Vocales: 1.º Don Félix Jorge Briceño, Concejal de más edad, que actuará además de Vicepresidente.

Suplente: Don Cándido Altares Lueches, Concejal que le sigue en edad.

2.º Don Paulino del Pozo Calero, ex Juez de paz.

Suplente: Don Rafael Tenajas Sánchez, ex Juez de paz.

3.º Don Alvaro Jorge Altares, Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de esta Villa.

Suplente: Don Eulalio Algara Gómez, Jefe de la Sección Social de la Hermandad Sindical.

Secretario: Don Ramón García Valiente, Secretario del Juzgado de Paz.

Carabaña, a 15 de febrero de 1964.—El Presidente (Firmado).

(G. C.—963)

(X.—1.930)

BOADILLA DEL MONTE

Don Isidro Arbelo Morales, Secretario de la Junta municipal del Censo Electoral de Boadilla del Monte (Madrid).

Cercifico: Que en Sesión extraordinaria celebrada por esta Junta el día dos del presente mes ha quedado constituida la misma, para el bienio 1964-1965, en la siguiente forma:

Presidente: Don Hilario Alvarez Nicolás, Juez de paz de esta población.

Vicepresidente y Vocal 1.º: Don Caixto Gallego Pozueio, Concejal de más edad de este Ayuntamiento.

Suplente: Don Claudio Ramírez Pérez, Concejal que le sigue en edad.

Vocal 2.º: No se designa por no existir personas de este Grupo.

Vocal 3.º: Don Santiago Nicolás Villalón, Presidente de la Hermandad de Labradores.

Suplente: Don Cristóbal Talavera Sevilla, Vicepresidente de la Hermandad de Labradores.

Vocal 4.º: No se designa por no existir Gremio.

Secretario: Don Isidro Arbelo Morales, que lo es del Juzgado de paz de esta Villa.

Suplente: El que legalmente le sustituya como Secretario del Juzgado de paz.

Y para que conste, y a efecto de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido la presente en Boadilla del Monte, a treinta de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez, Hilario Alvarez.

(G. C.—964)

(X.—1.931)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTOS

En los autos que sobre reclamación por despido se siguen ante esta Magistratura a instancia de don Carmelo Vega, don Manuel de Lucas, don Domingo Barbero, don José Aparicio, don Vicente Pagés y don Domingo Barbero Lozano, contra la Empresa «E. A. S. A.», don Tomás Alvarez Meana, don Miguel Neira Tizón y don José Delgado Blázquez, este último en ignorado paradero, se han dictado providencias, que copiadas literalmente, dicen así:

Providencia

«Magistrado señor Bernáldez Avila.—Magistratura de Trabajo número tres. Madrid, ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Dada cuenta; visto el estado que guardan las presentes actuaciones, se tiene por anunciado en tiempo y forma el recurso de suplicación que pretende interponer la parte demandante, y entrégense los autos al Letrado designado por la parte recurrente para que en el plazo de diez días formalice el recurso de suplicación anunciado.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—E/. Ricardo Bernáldez. — Ante mí: Juan Pérez Flores. (Rubricados.)»

Providencia

Magistrado señor Bernáldez Avila.—Magistratura de Trabajo número tres. Madrid, diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito de formalización del recurso de suplicación, con sus copias y con los autos que con el mismo se devuelven; únase en cuerda floja a los autos el escrito presentado, dejando nota en el lugar correspondiente, y dese traslado a la parte recurrida del recurso interpuesto por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de esta Magistratura, por lo que se refiere al demandado don José Delgado Blázquez por el plazo y a los fines que señalan los artículos ciento sesenta y uno y ciento sesenta y dos del Decreto de diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres, nuevo texto refundido del Procedimiento Laboral.—Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—M/. Ricardo Bernáldez. — Ante mí: Juan Pérez Flores. (Rubricados.)

Al propio tiempo se le hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintisiete, la copia simple del escrito de formalización del recurso de suplicación preparado por la parte contraria.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado don José Delgado Blázquez, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente, que firmo y sello en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).

(B.—584)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 23, de 1962, a instancias de don José Izquierdo Izquierdo, contra don Vidal Santos Santos, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta por primera vez, y término de ocho días, los bienes muebles embargados al deudor, consistentes en:

Un motor de cámara frigorífica número 5.484, de 1/2 HP (instalado actualmente en una cámara frigorífica en funcionamiento), 17.500 pesetas.

Una báscula "Bizceba", de 5 kilos de fuerza, con número 24.617, en funcionamiento, 750 pesetas.

Un mostrador con tablero de mármol blanco, de 1,50 de largo por 0,50 de ancho, 650 pesetas.

Un mostrador de madera de 2,50 de largo por 0,70 de ancho, en color azul, 500 pesetas.

Un juego de lunas corridas que ocupan los laterales de la totalidad del local, de 3 metros de largo por 0,80 de ancho y 4,50 metros de largo por 0,80 de ancho, 450 pesetas.

Valor total, 19.850 pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de los bienes.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado precio.

Cuarta

Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Quinta

Que los referidos bienes se encuentran depositados en poder y en el domicilio del propio deudor demandado.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, José de Molinuevo. — El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—34.683)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de Madrid.

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles que se siguen en este Juzgado bajo el número cuatrocientos setenta y uno, de mil novecientos sesenta y tres, a instancia de don Angel Serradilla Arjona y doña Fernanda Lancha Pulido, contra don Manuel Frade y Ortiz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado la venta en pública subasta de la finca que al final se describe, por primera vez y término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día treinta de marzo próximo, a las once horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, fijado en novecientos setenta y cinco mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo.

Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente al acto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del aludido precio; los autos y la certificación del Registro (regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley) se encuentran de manifiesto en Secretaría; y

Cuarta

Se entenderá que todo licitador aceptado como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate. La finca objeto de subasta es como se describe:

Un solar sito en Aravaca (Madrid), calle Osa Mayor, 15, de 953,69 metros cuadrados de superficie, con un hotel de 126 metros cuadrados de superficie construido dentro del mismo.

Dado en Madrid, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—34.677)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ortiz de Cañavate, en nombre y representación de don Juan Isidro Manjón, contra don Roque Valle, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, diferentes bienes muebles embargados al ejecutado, que han sido valorados en la suma de veintiséis mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de marzo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.680)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en las diligencias preparatorias de ejecución promovidas por el Procurador señor Zulueta, en nombre de don Pietro Sosso Patrucco, contra don José Costa Salvatella, que se halla en ignorado domicilio, he acordado se cite por tercera y última vez, por medio de este edicto, a don José Costa Salvatella para que comparezca en este Juzgado el día veinte de marzo próximo, a las doce horas, a fin de que reconozca como suya y legítima la firma estampada en el lugar del acepto de las cambiales presentadas.

Y para que sirva de citación en forma a don José Costa Salvatella, apercibiéndole de que si no comparece a esta citación podrá ser declarado confeso en la legitimidad de dichas firmas a los efectos de despachar ejecución, expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.673)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador señor Sánchez Sanz, en nombre de don Jesús Santana Sánchez, contra don Benito Velasco Martín, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de valoración, fijado en la escritura de préstamo, de la siguiente:

Casa sita en Vicálvaro, término municipal de Madrid, y su calle de José María Subirón, señalada con el número veintiocho. Linda: por su frente, en línea de trece metros diez centímetros, con dicha calle; por la izquierda, entrando, con finca de esta misma procedencia, vendida a doña Dolores Moreno Vila; por la espalda, con la iglesia del pueblo, y por su derecha, entrando, con resto de la finca de que se segrega. Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, que comprende la superficie de ochenta y nueve metros cuadrados, y consta de una sola planta y cámara, dividida en dos viviendas por dos vecinos distintos. Inscrita al tomo ciento seis, folio ciento cincuenta y tres, finca número seis mil ciento noventa y cinco, inscripción séptima del Registro de la Propiedad número ocho. Valorada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de veinticinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día quince de abril próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastanta la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remanente de la finca y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.670)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Magistrado, Juez de primera instancia del número seis, de esta capital, en los autos de menor cuantía promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre de Combustibles de Fabero, S. A., contra don Arsenio García García, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Una báscula de 250 kgs., con madera y balancín.

Una mesa de despacho con cinco cajones de madera, dos sillas y un sillón de madera.

3.500 ladrillos sencillos tabiqueros.

4.000 kgs. de carbón de hulla.

1.500 kgs. de leña de pino-negra.

8.000 kgs. de carbón galleta-antracita.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciocho de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta, por primera vez, en la cantidad de diecinueve mil ciento trece pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el diez

por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.671)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre y representación de la entidad «Vergarada, Sociedad Anónima», contra don Simón Martín Martín, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio de tasación, los bienes muebles e inmuebles reembargados en dicho procedimiento a expresado demandado, siguiente:

Primer lote.—«Piso primero izquierda de la casa sita en Sevilla, calle de Ciudad de Ronda, número dos. Tiene su acceso por la parte de referida casa, destinada a servicios generales. Linda: por la derecha de su entrada, con la avenida de Carlos V; por el fondo, con calle Ciudad de Ronda; por la izquierda, con el piso primero derecha, con el ascensor, con la escalera principal, con el patio y con la escalera de servicio, y por el frente, con la escalera principal, con el patio y con la denominada casa número tres. Forma parte integrante de este piso en propiedad el tendadero número doce, instalado en la azotea, y el trastero, número doce, situado en la planta de semisótano, con una superficie de cuatro metros noventa decímetros cuadrados. Corresponde a este piso los derechos de copropiedad sobre los elementos comunes del edificio, que son: solar, cimientos, paredes maestras y medianeras, patios de luces, azotea en la parte no ocupada por los tendaderos, canalizaciones, calefacción, electricidad, aguas, aljibes, depósito elevado y motor bomba, calderas de calefacción y carboneras, escalera principal y de servicio, ascensor montacarga, fachadas principal y laterales, decoración exterior del edificio y todo cuanto en el inmueble sirva para uso o propiedad común. El valor de este piso, con inclusión de su coparticipación en los servicios comunes, es de ocho enteros veinticinco centésimas por ciento del total correspondiente a la finca.»

Segundo lote.—Un automóvil, marca «Land Rover», tipo furgoneta, matrícula de J-16.548, motor n.º 4.600.106.

Tercer lote.—Mitad indivisa del tractor marca «Field-Marshal», matrícula de SE-3.653, motor de gas-oil de 76 HP.

Cuarto lote.—Un estrado (sillería) compuesto de sofá, dos butacones y cuatro sillones en madera, al parecer, de nogal oscuro, tapizado en tela amarilla rameada, y enfundado todo ello con cretona color grosella; una mesita de centro, rectangular, cuatro patas curvadas y tapa de cristal; una vitrina exposición en forma semicircular, con una puerta en la parte anterior, tres entrepaños y cuatro patas, y la tapa en forma de bandeja, metal dorado; una lámpara de techo, tipo araña, de metal y cristal, de seis luces; una cornucopia, marco pan de oro, con espejo de 1,10 x 0,40, aproximadamente; un comedor, compuesto de mesa para ocho comensales, con dos patas redondas, con tres garras cada una; aparador, con dos puertas y dos cajones parte inferior y dos entrepaños en la superior; aparador trincheró, dos cajones y dos puertas, tapa piedra mármol y espejo mural; dos sillones y seis sillas tapizadas terciopelo verde, funda de cretona estampada, estilo antiguo todo ello.

Una lámpara, estilo antiguo, metal y plafones de cristal, de siete luces; un piano vertical, cincuenta teclas, marca

«Piazza», de pedales; una consola madera, color oscuro, dos patas curvadas; una cornucopia pan de oro, espejo rectangular de 1,10 x 0,70, aproximadamente; una lámpara, estilo holandesa, antigua, de seis luces, metálica; un conjunto de mueble bar armario, compuesto de mostrador en forma curvada en ángulo, con barra y tapa de espejo, con entrepaños en el interior; mueble vitrina, con entrepaños, de tres puertas correderas en la parte inferior, y otra vitrina, con dos puertas, adosada a la anterior, midiendo, aproximadamente, dos metros de largo por 1,60 metros de alto y 0,40 de fondo; cuatro taburetes metálicos, asiento tapizado en terciopelo granate; un tresillo, sofá y dos sillones, tapizado damasco rameado, con cojines.

Quinto lote.—Mitad indivisa de la finca dehesa de pastos y tierra de labor, nombrada «Pichardo», radicante en término municipal de Aznalcázar (Sevilla), de cabida ochocientas cincuenta y nueve fanegas; equivalentes a quinientas diez hectáreas sesenta y tres áreas, que linda: por el Norte, con el «Cortijo de la Cigüeña», y por el Este y parte del Sur, con vereda de Carne; cambia a la derecha, y linda, por el Oriente, con dehesa de don Felipe Romero; gira sobre la izquierda y linda, por el Sur, con la misma dehesa de don Felipe Romero; vuelve a girar sobre la derecha y linda, por Oriente, con Coto del Rey y monte de Villamanrique; sigue la misma dirección, y linda con la dehesa de Villamanrique; gira sobre la derecha, y linda con el expresado «Cortijo de la Cigüeña», y, por último, gira sobre la izquierda y linda con el repetido «Cortijo de la Cigüeña», hasta el punto de partida. A dicha dehesa atraviesa el arroyo nombrado Gato y un camino que conduce al ya reeptido «Cortijo de la Cigüeña.»

Sexto lote.—Mitad indivisa de finca en término municipal de Aznalcázar (Sevilla), que formó parte de la denominada «El Pescante», procedente de la división del tranco primero de la «Marisma Gallega»; forma un coto con cercado, con una superficie de doscientas noventa y tres hectáreas, que linda: por el Norte, con finca de don Carlos Melgarejo Osborne; Sur, de Ruperito y Eduardo Hidalgo Suárez; Este, con la dehesa de Pilas, y por el Oeste, con el río Guadiamar.

Para cuyo remate se ha señalado el día tres de abril próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, en cuanto a la totalidad de dichos bienes, y simultáneamente ante el Juzgado de igual clase de Sevilla, a excepción de las fincas rústicas, que lo será simultáneamente ante el Juzgado de igual clase de Sanlúcar la Mayor, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados en la forma que quedan reseñados, y servirá de tipo de subasta: en cuanto al primer lote, la suma de ochocientas mil pesetas; para el segundo, el de ochenta mil pesetas; para el tercero, ochenta y siete mil quinientas pesetas; para el cuarto, el de veintiséis mil doscientas pesetas; para el quinto, el de trece millones ochocientas cuarenta mil pesetas, y para el sexto, el de siete millones setecientos cuatro mil cien pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta del lote en que intenten licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría; y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, en cuanto se refiere a los inmuebles; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro. El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—34.660)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don José Moral Lirola, en nombre y representación de don Manuel Ibáñez Pico, contra la entidad «Promociones Turísticas Españolas, Sociedad Anónima», sobre pago de cantidad; en cuyos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresada entidad que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Nueve mesas de oficina, de madera de castaño, a su color, con siete cajones; nueve mesas para máquina de escribir, madera de castaño, a su color, con cuatro cajones en su lado derecho y otro central; quince sillas de madera, tapizado el asiento; diez sillas de madera de castaño, a su color, de oficina; nueve sillones de madera de castaño, a juego, tapizado el asiento; un fichero de madera con cuatro cajones y tiradores metálicos; un fichero de madera, doble, con cierres de persiana; tres armarios de dos cuerpos, oficina, a juego, con puertas correderas; otro armario igual a los anteriores, de tres cuerpos; otro armario de cuatro cuerpos, pintado color caoba, con puertas de cristal; cinco mesas auxiliares para teléfonos, con un cajón y dos departamentos en la parte inferior; una mesa de consejo de 2,50 x 1,20, de madera de castaño, a su color; una mesa de consejo de cuatro metros de larga aproximadamente, por 1,30, y 14 sillones tapizados el asiento y respaldo en color marrón oscuro, y una lámpara de bronce de doce brazos; una máquina de escribir marca «Underwood», modelo 5, carro pequeño, núm. 877107; otra máquina igual marca, modelo 14, número 6343627; una máquina calculadora, marca «Minerva», B. 7412; cuatro mesas-tablero de dibujo de madera, en buen estado.

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de marzo próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, bajo las siguientes

Condiciones

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, la suma de ocho mil cuatrocientas siete pesetas con cincuenta céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los bienes se encuentran depositados en la calle de Antonio Maura, número siete, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José M.ª López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo.

(A.—34.684)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don José Lozano Barrientos y don Recaredo Marín Iborra, sobre

secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo reducido hoy a ciento ochenta mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente:

En Madrid - Fuencarral

Tierra con hotel edificio de dos plantas y nave industrial en término de Fuencarral, hoy Madrid, al sitio de Barquillo, Eras de la Paloma, Concejo de Caño Gordo, con una superficie de 5.170 metros 25 decímetros cuadrados, y los linderos siguientes: Norte, con la calle del Doctor Cortés; Sur, con la parcela segregada y terrenos de la Comisaría; Este, con finca de don Venancio Agudo, y Oeste, con la parte que se segrega.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado número ocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja derecha, se ha señalado el día siete de abril próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.669)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

En virtud de proveído dictado en el día de hoy en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Santos Gandarillas Calderón, en nombre y representación del Banco de la Propiedad, contra don Ricardo de Zavala Ugartua, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y en el que fué embargada como de la propiedad del mismo una imagen de la Inmaculada Concepción, talla atribuida a Montañés, del siglo XVII, de 0,80 de alta, con peana, deteriorada, que ha sido tasada pericialmente en treinta y siete mil quinientas pesetas, se acordó sacarlos a primera, pública y judicial subasta, señalándose para ella la Sala audiencia de este Juzgado, y el día dieciocho del próximo mes de marzo, a las once horas, por el precio de tasación, y bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que podrá tomarse parte a calidad de ceder a tercero, y que lo que es objeto de subasta se encuentra depositado en el ejecutado, que tiene su domicilio en la calle del Pinar, número ocho, de esta capital.

Y para que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de esta capital, con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, que firmo, visado por el Ilmo. señor Magistrado Juez en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—34.678)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 351, de 1963, a instancias de "Rumon, S. A.", contra don Daniel Iniesta Berenguer, se sacan a pública subasta por primera vez, y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un camión marca "Avia" 2.500, motor Perkins Hispania P., 4 HP, chasis 20.325, matrícula AB17.517, valorado pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Haciéndose saber a los licitadores:

Primero. Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de dicho vehículo, es decir, la cantidad de sesenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en el acto de la subasta, habrán de depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el importe del 10 por 100, cuando menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día dos de abril próximo, a las doce de la mañana.

Cuarto. Que el camión de referencia se encuentra depositado en la persona de don Crisanto Gómez Pérez, vecino de Almansa, donde podrá ser examinado por las personas a quien pueda interesar.

Dado en Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, para su publicación con la antelación necesaria en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.679)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado núm. 10, de Madrid, con el núm. 269, de 1961, a instancia de "Cantó, S. L.", representada por el Procurador señor Díaz Garrido, contra don Baltasar García Sánchez, sobre pago de cantidad, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente: Una motocicleta marca "Montesa", de 125 c. c. de cilindrada, matrícula de Madrid núm. 195847, número de motor MM-17362 y bastidor número 17362. Valorada pericialmente en la cantidad de diez mil quinientas pesetas. Depositada en poder de don Fernando García Sánchez, domiciliado en esta capital, calle de la Princesa, núm. 26.

Para su remate se ha señalado el día veintitrés de marzo próximo venidero, a

las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose:

Que indicada motocicleta sale a la venta en pública subasta por primera vez, y en la suma en que ha sido valorada, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico del tipo de tasación.

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que la consignación del precio total en que la motocicleta sea rematada, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado, se expide y firma el presente en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.672)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Tomás Rodríguez Rodríguez, contra doña Victoria Bugeda, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de varios bienes muebles embargados a la demandada, y que han sido tasados en la cantidad de cincuenta mil ochocientas pesetas.

El remate de dichos bienes tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de marzo próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez, y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Segundo

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es don Julio Fernández Torres, vecino de Madrid, calle Antonio Toledano, número nueve.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.676)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En el juicio ejecutivo que se tramita ante este Juzgado de primera instancia número once, a instancia de Eva Española, S. L., contra don Aurelio Fernández-Fontenla Amor, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez y en quiebra, de varios bienes embargados al demandado en este juicio, que fueron tasados en la cantidad de dos mil setecientas cincuenta pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de marzo próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero

Que los expresados bienes salen a subasta, por primera vez y en quiebra, por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Tercero

Que los bienes expresados se encuentran depositados en el domicilio del demandado, sito en la calle de San Jorge, número catorce.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.675)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número doce, de Madrid, Secretaría de don Luis de Gasque, se tramitan autos ejecutivos (425/62), promovidos por el Procurador don Antonio Navarro en nombre de Universal Eléctrica, S. A., contra don Enrique Tapia Vázquez, en los que, como de la propiedad del demandado, se trabó embargo sobre:

Un televisor marca "Philips", de 21 pulgadas, número 213-A05, depositado en poder de don José Luis Garrido Pérez, domiciliado en Santa Isabel, 18.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez el citado aparato, habiéndose señalado para la celebración del acto el día diecisiete de marzo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de diez mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, y el resto del remate dentro del tercer día de la aprobación del mismo.

Y para conocimiento del público y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—34.674)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del número trece, de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos seguidos a instancia de Banco Mercantil e Industrial, representado por el Procurador señor Rodríguez, contra don Santiago García de la Mata, se anuncia por medio del presente que el día diecisiete de marzo próximo y hora de las once y media tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a dicho demandado, siguientes:

Diez participaciones sociales de "Radiadores Sangar, S. L.", de diez mil pesetas nominales cada una.

Se advierte: Que servirá de tipo a esta primera subasta el de cien mil pesetas, en que tales participaciones han sido pericialmente tasadas.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de subasta.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero; y

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo indicado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para nos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Aurelio Valenzuela.

(A.—34.656)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por don Manuel Cantó Iniesta, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, contra don Luis González Gil, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

Una motocicleta marca "Lube", de 99 centímetros cúbicos, M-171353, número de motor S-397 y bastidor T. R. 25227.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día veintiuno de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de mil quinientas pesetas, en que la referida motocicleta ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

La referida motocicleta está en poder de don Fernando García Sánchez, en concepto de depósito, y se encuentra en la calle de la Princesa, número veintiséis, pudiendo ser examinada por los licitadores que lo deseen.

Dado en Madrid, a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, para su publicación, con ocho días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental, Juan de Dios Giménez Molina.

(A.—34.681)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, se tramitan autos de juicio ejecutivo seguidos con el núm. 311, de 1963, a instancia de don Luis Pardina Ramos, contra don José del Alamo Aguado, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia del día de hoy, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de ocho días, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes muebles embargados al ejecutado que a continuación se describen:

Un televisor "Marconi" de 21 pulgadas y su correspondiente elevador reductor, en funcionamiento. Tasado en doce mil pesetas.

Un frigorífico con capacidad para 150 litros, marca "Edesa", funcionando. Tasado en tres mil doscientas pesetas.

Un microbús "Tempo", con motor "Barreiros", matrícula 341895, pintado en color rojo, y en buen estado, con nueve plazas. Tasado en setenta mil pesetas.

Un microbús marca "Tempo", ma-

trícula M-324235, con motor "Barreiros", pintado en azul, con capacidad para nueve plazas, y en buen estado de funcionamiento. Tasado en sesenta mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete de marzo próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—Ante mí, el Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.665)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre de don José Bertrán Marqués, contra don Esceban Moreno Díaz, comerciante, de esta vecindad, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de su tasación, los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en un aparato de televisión marca "Philips", de 17 pulgadas, y una mesa metálica de despacho, valorado todo pericialmente en la cantidad total de diez mil cien pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate de los expresados bienes tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso planta baja de la casa número uno de la calle del General Castaños, el día doce de marzo del corriente año, y hora de las doce; advirtiéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y sin que previamente se consigne en este Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor fijado a los bienes; y

Que los licitadores podrán examinar en Secretaría la relación y justiprecio detallado de los mismos, que se encuentran en depósito.

Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.682)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco, de los de Madrid, en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Manuel Varela Pardo, contra don Luis Abad Collantes, sobre cobro de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta el siguiente:

Un camión, marca "Pegaso", matrícula M. 248.678, motor número 376.687, bastidor 376.687, seis cilindros, a gas-oil, de 10.000 kilos de carga.

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día seis de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la cantidad de sesenta mil pesetas, en que ha sido tasado el referido vehículo.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado don Luis Abad Collantes, domiciliado en Palencia, calle de Obispo Fonseca, número 1.

Dado en Madrid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.663)

GETAFE

EDICTO

Don José Villén Ecija, Juez de primera Instancia accidental de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ochenta y dos, de mil novecientos sesenta y tres, se siguen autos de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Antonio y don Alberto Tillit Guibert, representados por el Procurador don Alfredo Bobillo Martín, vecinos de Aranjuez, contra don Justo García Granados, vecino de Pinto; y en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que le fueron embargados en dicho procedimiento; para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo de subasta el de tasación de dichos bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Los licitadores que deseen tomar parte consignarán previamente, o acreditarán haberlo hecho en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del aludido precio de valoración.

Tercera

Que los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, suplidos por certificaciones del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, títulos con los que deberán conformarse los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, no destinándose a su extinción el precio del remate. Dicho remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Bienes objeto de la subasta

Una casa sita en Pinto, calle Botica Vieja, 3, la cual se compone de planta baja y principal, con patio y pozo, hornotahona, con dos cuartos y cinco viviendas. Su construcción, antigua, y ocupa una superficie de 1.044 decímetros y 12 centímetros cuadrados. Linda: al Sur, que es izquierda, entrando, con la calle Cuartel; Norte o derecha, de Pura Rebollada y calle que sale al Raso de Palacio; por la espalda o Poniente, otras de don Eduardo Sacreste, doña Pura Rebollado y de la viuda de don Luis Casado, teniendo su fachada al Saliente, formando plazuela entre ambas calles a la de Botica Vieja. Su valor, 225.000 pesetas.

Cargas de la anterior finca

Una hipoteca a favor de don Felipe Marcos Jiménez en garantía de un pres-

tamo de ciento veinticinco mil pesetas y quince mil pesetas para costas e intereses de tres anualidades al cuatro por ciento, y una anotación preventiva de embargo a favor de don Antonio y don Alberto Tillit Guibert, a responder, de setenta y nueve mil ochocientos pesetas y treinta y cinco céntimos de principal, y trescientas cincuenta y nueve pesetas de gastos de protesto, intereses y costas.

Una tierra en término de Pinto, al sitio o paraje denominado Cuesta del Otero, de dos fanegas y seis celemines, o sea 81 áreas y 87 centiareas. Linda: Saliente, con otra de doña Dolores Batrés y otros; al Mediodía, con otra de don Deogracias Lorenzo; al Poniente, de Félix Creus, y al Norte, con el camino de Cuesta del Otero. Catastrada con el número 12 del polígono 58. Valorada en 30.00 pesetas.

Cargas de esta última finca

Anotación preventiva de embargo a favor de don Antonio y don Alberto Tillit Guibert, a responder de setenta y nueve mil ochocientos pesetas y treinta y cinco céntimos de principal, y trescientas cincuenta y nueve pesetas de gastos de protesto, intereses y costas.

Getafe, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—34.657)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín Cruz, Juez municipal número dos, de esta capital.

Hago saber: Que para la celebración del acto conciliatorio solicitado por don Francisco García Miranda, representado por el Procurador señor Sorribes, contra don Francisco Bermejo Baeza, domiciliado en Alvarado, número nueve, de Madrid, actualmente en paradero ignorado, se señaló el local de este Juzgado (Sala audiencia), y hora de las diez del próximo día diecisiete de marzo, enterando a las partes de lo dispuesto en los artículos cuatrocientos sesenta y nueve, cuatrocientos setenta y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para citación de dicho demandado, mediante inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—34.668)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Manuel Sánchez-Camargo y Cuesta, Juez titular del Juzgado municipal número once, de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos a instancia del Letrado don Casimiro Martín Jericó, en nombre y representación de don Prudencio Laguna Vargas, contra don José Arturo Aguado Calvo, sobre reclamación de cantidad, he acordado por providencia de este día, y a instancia de la parte actora y en ejecución de sentencia firme, sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes, como de la propiedad del demandado:

Dos sillones de oreja tapizados en azul, tasados en mil doscientas pesetas.

Un aparato de radio con tocadiscos acoplado, marca "Telefunken", modelo Chopin, número 405.684, tasado en dos mil ochocientos pesetas.

Una mesa de centro extensible con patas de hierro, en mil pesetas.

Una lámpara de metal de seis brazos, en cuatrocientas veinte pesetas.

Una mesa de formica de color azul para cocina y dos sillas haciendo juego, en seiscientos pesetas.

Un armario de cocina pintado en azul, en seiscientos cincuenta pesetas.

Una nevera de hielo, marca "Marbón" 129, en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Un armario de tres cuerpos con luna

interior biselada, en mil doscientas pesetas.

Una cocina para gas butano de dos fuegos, marca «Balaya», en mil cien pesetas.

Una máquina de soldar plástico, marca A. E. M., 800 W., número 400, en cuatro mil pesetas.

Treinta y tres electrodos (moldes) para plástico, en ochocientos veinticinco pesetas.

Todo ello hace un total de catorce mil doscientas cuarenta y cinco pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día trece de marzo próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, y bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Se expide el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—34.662)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE CITACION

Don Francisco Fernández Jardón Santa Eulalia, Juez municipal sustituto número quince, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de acto de conciliación promovido por don Enrique Sorribes Torra, como Procurador apoderado de don Francisco García Miranda, de esta vecindad, y de don Casimiro Miguel García, también de esta vecindad, contra doña María Luisa Sobrino Fadrique, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, asistida de su esposo, si fuere casada, y en paradero desconocido, a fin de que se dé por requerida de lo siguiente:

Primero. Que es voluntad de la parte demandante dar por resuelto el contrato privado de compraventa a plazos de un solar en el término de Vallecas, y sitio denominado de los «Lindones», de superficie ochenta y ocho metros cuadrados, señalado con el número dos de la manzana uno en el plano parcelario de los vendedores demandantes, suscrito con la parte demandada en fecha trece de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, por falta de pago del precio aplazado.

Segundo. Que se allane el demandado a resolver el expresado contrato y no ponga obstáculos a este medio de extinción.

Tercero. Que se avenga el demandado a considerar perdidas las cantidades entregadas hasta el momento del incumplimiento, conforme a lo pactado en la cláusula sexta del precitado contrato, y costas.

Que a virtud de acuerdo de esta fecha, se ha señalado para la celebración del acto de conciliación promovido el día diecisiete de marzo próximo, y hora de las diez y media de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, y al efecto se cita por medio del presente a la demandada, en paradero desconocido, a fin de que comparezca, por sí o por medio de persona especialmente apoderada, y acompañada de su hombre bueno, pues de no hacerlo se le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, on arreglo a la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada doña María Luisa Sobrino Fadrique, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—34.667)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 559, de 1963, por denuncia de la Renfe contra Aliceny Cámara y Abaubakar Cámara, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 23 de enero de 1964.—El señor don Felipe González Baza, Juez municipal sustituto núm. 7, de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública, y de la otra, Aliceny Cámara y Abaubakar Cámara; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Aliceny Cámara y Abaubakar Cámara a la pena de ocho días de arresto menor, a que indemnizan a la Renfe en la suma total de 634 pesetas, por mitad y solidaria y mancomunadamente, y al pago de las costas del juicio por mitad. Y notifíquese esta resolución a los condenados por edictos.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe González Baza. (Rubricado.)

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Felipe González Baza, Juez municipal sustituto núm. 7, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que doy fe.—Antonio Clares. (Rubricado.)

Y para que sirva de edicto de notificación en legal forma a los denunciados y condenados Aliceny Cámara y Abaubakar Cámara, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide la presente en Madrid, a 23 de enero de 1964.

(B.—288)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio de faltas núm. 246, de 1963, seguido sobre lesiones contra Benedicto Ramil Villar y otro, se ha dictado sentencia con fecha 22 de enero de 1964, absolviéndoles libremente y declarando de oficio las costas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de notificación al nombrado, que se halla en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de enero de 1964.

(B.—256)

JUZGADO NUMERO 15

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen bajo el número 479, de 1963, sobre malos tratos, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En Madrid, a 20 de enero de 1964.—Vistos por el señor don Francisco Fernández-Jardón, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias personales ya constan, Juan Bautista Hernández,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan Bautista Hernández a la pena de 200 pesetas de multa y al pago de las costas del presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco F.-Jardón. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado Juan Bautista Hernández, de veinticinco años, soltero, empleado, hijo de Victoriano y María, natural de Fuensalida (Toledo), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de enero de 1964.

(G. C.—438)

(B.—246)

JUZGADO NUMERO 16

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 503, de 1962, por lesiones, contra Ana Katz de Gómez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal del número 16.—Juez, señor don Carlos Serratacó Viada.—En la villa de Madrid, el día 23 del mes de enero, y año de 1964.

El señor Juez municipal del núm. 16 que al margen se expresa, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ana Katz de Gómez, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero; y como denunciante, José-Javier Olivares Mazo, de dos años; su padre, Manuel Olivares Pérez, de cuarenta y un años, casado, artes gráficas, y su madre, Adoración Mazo Bueno, de treinta y tres años, casada, sus labores, domiciliados todos en calle General Pardiñas, 26...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ana Katz de Gómez, como autora de una falta de imprudencia, a la pena de 500 pesetas de multa, reprensión privada, pago de las costas del juicio y que indemnice a la madre del menor perjudicado, Adoración Mazo Bueno, en la cantidad de 5.000 pesetas.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Serratacó. (Rubricado.)

Publicación de la anterior sentencia.—Celebrando audiencia pública el Juzgado municipal del núm. 16, fué leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez don Carlos Serratacó Viada.—Madrid, 23 de enero de 1964.—Julían Vigal. (Rubricado.)

Y para que así conste y sirva de notificación a la denunciada, Ana Katz de Gómez, que se halla en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 23 de enero de 1964.

(B.—257)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 427, del año 1963, por escándalo, contra Soledad Martínez González, se ha dictado sentencia con fecha 27 de septiembre de 1963, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Soledad Martínez González, como autora de una falta de escándalo con embriaguez, a la pena de 75 pesetas de multa, reprensión privada y pago de las costas del juicio.

Y para que conste y sirva de notificación a Soledad Martínez González se expide la presente en Madrid, a 18 de enero de 1964.

(B.—223)

JUZGADO NUMERO 22

En el juicio verbal de faltas núm. 472, de 1963, por lesiones por mordedura de perro, contra Purificación Erroqui Toca, se ha dictado por este Juzgado la siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 23 de enero de 1964.—El señor don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal número 22 de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido a instancia de Claudia Almida Bandeira, de tres años, hija de Lichio y Talida, natural de Río (Brasil), domiciliada últimamente en Madrid, calle de Fuenarral, núm. 43, hoy en ignorado paradero, contra Purificación Erroqui Toca, mayor de edad, soltera, con domicilio en la calle de la Abada, núm. 11, bajo, por supuesta falta de lesiones por mordedura de perro; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada Purificación Erroqui Toca a la pena de 50 pesetas de multa, reprensión privada y pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Agulló. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la lesionada Claudia Almida Bandeira y a su representante legal se expide la presente en Madrid, a 23 de enero de 1964.

(G. C.—455)

(B.—268)

CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 576, de 1963.—Por el presente se cita a Gilbert Fernand Mauro, nacido el 7 de octubre de 1932, en Menen (Bélgica), técnico de aviación, casado, y a Ferdinand Bernard J. Huppi, hijo de Ferdinand y de Isabel, nacido el 14 de octubre de 1934, en Lhippi (Bélgica), técnico de aviación, que dijeron habitar en el Hotel Plaza, y cuyos actuales domicilios o paradero se desconocen, para que el día 4 de marzo, a las nueve horas, comparezcan en el Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra ellos se instruye por escándalo, a cuyo acto deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—508)

Juicio de faltas 548, de 1963.—Por el presente se cita a Thomas E. Mount, de sesenta y ocho años, casado, natural de Colina Verde, Missisipi (Estados Unidos de América del Norte), hijo de Thomas y de Rita, jubilado, que dijo vivir en el Hotel Asturias, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 11 de marzo, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo y otro se instruye, apercibiéndole que deberá acompañarse de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—507)

Juicio de faltas 56, de 1962.—Por el presente se cita a Carlos Blanco Rodríguez, de treinta y seis años, casado, representante, hijo de José y de Lucrecia, natural de Madrid, que vivió en la calle de Hernani, 58, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 11 de marzo, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado municipal núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, al acto del juicio que a su instancia se instruye por daños, con el número expresado, a cuyo acto deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—506)

COLMENAR VIEJO

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de Colmenar Viejo (Madrid), don Francisco Laurel Soto, en el juicio verbal de faltas seguido con el núm. 88, de 1963, contra Marcelino Mendo de Pablo y otro, por simple imprudencia o negligencia, por la presente se requiere al condenado referido Marcelino Mendo de Pablo, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la calle de Triana, núm. 12, de Alcobendas (Madrid), a fin de que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza del Mercado, 3, para hacer pago de las responsabilidades y costas declaradas en dicho juicio, y de cuya tasación, en su día, se le dió vista y para dar cumplimiento a la pena de reprensión privada que le fué impuesta en la sentencia firme dictada en aquél.

(G. C.—466)

(B.—279)

AVISO

Por cambio de dueño del local dedicado a la industria de café bar «Garridos», Marqués de Corbera, número 56, del que era propietario don Eugenio Garrido Rubaleabar, y que ha pasado por venta legal a nombre de don Miguel Jiménez Arribas, se pone en conocimiento de todos los acreedores o personas que tengan con ellos alguna deuda contraída, lo pongan en conocimiento en el plazo de ocho días.

(A.—34.664)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 273 38 36